



RSE CONSTRUYE
CASALCO

CÓDIGO DE ÉTICA

PARA LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Coordinación

Ing. Jamina Trabanino

Consultoría

María & Limitada
Nieto & Nieto Consultores Legales

RSE Construye

Directora: Ing. Jamina Trabanino, Lic. Claudia de Ibañez, Ing. Francisco Sandoval, Lic. Jaime Ochoa, Lic. Andrea Mendoza, Lic. Cindy Cruz, Ing. Frida Serpas, Lic. Daniela Umaña, Ing. José Antonio Velásquez, Lic. José Manuel Ramírez

Revisión y apoyo técnico

Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (IPEC/OIT)
FUNDEMÁS, RSE Construye, CASALCO,
Programa de Transparencia y Gobernabilidad,
USAID El Salvador

Diseño y diagramación

APM Comunicaciones

Esta actualización y publicación del Código de Ética para la Industria de la Construcción ha sido posible gracias al financiamiento del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL), a través del Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (IPEC/OIT).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del USDOL ni tampoco de la OIT/IPEC.



CASALCO®

CÓDIGO DE ÉTICA

**PARA LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN**

| | |
|---|-----------|
| ¿Qué es CASALCO? | 3 |
| Agradecimientos | 5 |
| Mensaje del presidente | 7 |
| Introducción | 9 |
| Regla de oro | 15 |
| Principios éticos | 16 |
| Valores éticos | 17 |
| Compromisos éticos | 21 |
| 1. Gobernabilidad | |
| Con el Sistema Financiero | 21 |
| 2. Público interno | |
| Con los trabajadores | 21 |
| Con la prevención y erradicación del trabajo infantil .. | 22 |
| 4. Mercadeo responsable | |
| Con el consumidor final | 24 |
| Con la competencia | 24 |
| Con los Medios de comunicación | 25 |
| 5. Medio ambiente | |
| Frente al medio ambiente | 26 |
| 6. Comunidades | |
| Con las comunidades | 27 |
| 7. Proveedores | |
| Con los proveedores | 27 |
| 8. Política pública | |
| Con el Estado | 28 |
| Glosario | 31 |
| Instrumento para la Autoevaluación del cumplimiento de los compromisos del Código de Ética | 33 |

Es una organización no gubernamental sin fines de lucro integrada por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que operan en la República de El Salvador, siempre que unas y otras dediquen su principal actividad a **construir, supervisar o diseñar obras de Ingeniería y Arquitectura**, subcontratar rubros específicos en la construcción de obras de Ingeniería, producir, promover o distribuir materiales y equipos de construcción e instituciones del sector financiero relacionado con la industria de la construcción.

Además, es una institución de carácter gremial fundada el 3 de noviembre de 1964 bajo el nombre de Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO), cuya función principal es velar por los intereses del sector dentro de los preceptos constitucionales y legales. No podrá perseguir fines políticos o de carácter religioso.

La administración está a cargo de una junta directiva, que es elegida cada dos años y es asesorada por tres directorios:

- a) Directorio de Contratistas, b) Directorio de Viviendistas y**
- c) Directorio de Productores y Distribuidores.**

Los fines u objetivos básicos de la Cámara son:

- a) Defender los intereses de la Industria de la Construcción, coordinando los esfuerzos en procura de su expansión y mejoramiento, en beneficio del desarrollo económico y social;
- b) Fomentar las relaciones entre sus asociados y velar por el mejoramiento técnico del personal vinculado a la industria de la construcción en todos sus niveles;
- c) Efectuar investigaciones y formular soluciones y recomendaciones respecto a problemas concernientes al aprovechamiento y fomento de los recursos disponibles y,
- d) Actuar como institución asesora en materia técnica, financiera, social, económica y jurídica relacionada con la industria de la construcción.

Para el logro de sus objetivos se apoya en eventos como ferias nacionales e internacionales de vivienda y Construxpo; de unidades de apoyo como el Centro de Capacitación CASALCO (CCC); del Centro de Información y Estudios de CASALCO (CIEC) y del Comité RSE Construye, el cual impulsa la transparencia y construcción responsable.

También se ha apoyado en fundaciones e instituciones como CONSTRUAMBIENTE, que gestionaba y armonizaba las compensaciones

¿QUÉ ES CASALCO?

de las afectaciones que los constructores realizan al medio ambiente; y como el Instituto Salvadoreño de la Construcción (ISC), cuyo objetivo es identificar, acordar, agrupar y representar organizaciones de la industria de la construcción, que promueven y coordinan iniciativas con el propósito de fortalecer y mejorar la competitividad del sector a nivel nacional mediante la concertación, para beneficio de la sociedad salvadoreña.

Es una de las gremiales más activas que conforman la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y la Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMÁS).

A nivel internacional es miembro activo de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción (FIIC), de la Organización Regional de Cámaras de la Construcción de Centroamérica y el Caribe (ORDECCCAC) y de El Salvador Green Building Council (ESGBC)

CASALCO se honra en agradecer el aporte de hombres y mujeres visionarios que se volvieron artífices en esta iniciativa para la elaboración del Código de Ética del sector, con el cual se busca fortalecer y consolidar las relaciones de la industria de la construcción con sus grupos de interés, basadas en la libre competencia, la honestidad, el respeto y la igualdad.

Reconoce el valioso esfuerzo y horas invertidas por el Comité RSE Construye de esta Cámara, que con su perspectiva visionaria brindó toda su dedicación, su experiencia y su perseverancia en nuestras creencias, ya que en incansables jornadas de trabajo el comité luchó contra las dificultades y desafíos que implicó la creación de este Código. Se les agradece a los miembros la objetividad, la claridad y la sencillez en sus aportes.

Este Código busca constituirse en un referente para la autorregulación, que genere y consolide buenas prácticas derivadas de las estrategias de responsabilidad social empresarial adoptadas en el gremio de la construcción, con el fin de mantener al sector de la construcción como un agente de cambio que contribuye responsablemente a la sostenibilidad económica, social y medioambiental de las empresas, la sociedad y el país.

Además agradece a los Ingenieros German Vega y Jamina Trabanino, en sus respectivas gestiones como coordinadores del Comité RSE Construye, porque en todo momento motivaron, acompañaron y facilitaron la creación de este documento.

Especiales agradecimientos a los Ingenieros Mario Ernesto Rivera y Carlos José Guerrero, Presidentes de la Junta Directiva de CASALCO en los periodos que se lanzó y actualizó este código. Además, por la iniciativa, el compromiso y el constante apoyo que en todo momento brindaron al Comité RSE Construye.

De igual manera se agradece a FUNDEMAS por el gran apoyo que siempre hemos recibido desde la creación del comité, enseñándonos y facilitándonos el camino por el cual debíamos andar para alcanzar la sostenibilidad de las empresas, la industria, la sociedad y el país.

Asimismo, este proyecto no pudo ser posible sin la alianza estratégica

con el Programa de Transparencia y Gobernabilidad de USAID implementado por Casals & Asociados, que creyeron en esta iniciativa y trabajaron en la búsqueda de herramientas para hacer posible el diseño y la materialización del Código, aunando esfuerzos y recursos para dar el primer paso en el fortalecimiento de la transparencia en la industria.

Especial agradecimiento a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por su valioso apoyo en la elaboración y publicación de esta nueva edición del Código de Ética el cual incluye un apartado especial sobre la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Industria de la Construcción.

Finalmente un agradecimiento a los representantes de instituciones de gobierno, empresas agremiadas de CASALCO, asociaciones y fundaciones, todas entidades visionarias y comprometidas con la RSE por sus excelentes aportes en la formulación del Código y por unirse al compromiso y esfuerzo de continuar impulsando la adopción de prácticas transparentes en los negocios comprometidos con la sostenibilidad del sector construcción.

De antemano muchas gracias a todos ustedes que en calidad de agentes de cambio dentro de sus organizaciones pondrán en marcha la guía que contiene el presente documento.

Junta Directiva de CASALCO

La industria de la Construcción es uno de los principales pilares de la economía nacional, ya que a través de nuestra actividad y las fuentes de empleo que generamos, contribuimos al desarrollo económico y social de El Salvador. Por esta razón, hace más de 6 años, nos preocupamos por fortalecer nuestros esfuerzos por fomentar la ética y la transparencia en nuestros agremiados y gracias a la visión de la Junta Directiva de CASALCO, durante la presidencia del Ing. Mario Rivera, el trabajo en equipo de nuestro Comité RSE Construye y la colaboración de FUNDEMAS y el Programa de Transparencia y Gobernabilidad de USAID, desarrollamos el Código de Ética para la Industria de la Construcción, el cual a esta fecha se ha convertido en un importante referente a nivel regional.

Este documento forma parte de nuestra tercera edición, que ha sido posible gracias a la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Nos satisface seguir construyendo un mejor país, a través del compromiso que tenemos por autorregularnos y generar buenas prácticas que reiteran nuestra visión de ser empresas socialmente responsables, que desarrollamos un rol protagónico que contribuye a la sostenibilidad económica, social y medioambiental de las empresas, nuestros empleados, sus familias y sociedad en general.

Esta es una visión que compartimos en CASALCO con nuestros agremiados, con quienes, desde hace años, estamos desarrollando una importante labor de sensibilización, fortaleciendo y consolidando las relaciones de la industria de la construcción con nuestros grupos de interés, basados en los principios de libre competencia, honestidad, respeto e igualdad, uniéndonos además a la lucha por evitar el trabajo infantil en nuestras comunidades.

Sigamos fomentando los valores éticos de la industria de la construcción, como nuestras principales formas de ser y actuar, cumpliendo las normativas legales en todas las áreas de nuestra actuación y contribuyamos de esta forma a mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Ing. Carlos José Guerrero Contreras
Presidente de CASALCO

 **Nuestro Código de Ética**

El presente Código de Ética busca convertirse en referente para las actuaciones de los empresarios afiliados a CASALCO, dentro de la expectativa de que el ejemplo se extienda para implicar a todos los demás empresarios del sector.

El Código tiene como punto de partida la regla de oro de la ética, y pasa luego a definir siete principios éticos, en coherencia con los siete temas de la responsabilidad social empresarial. Estos principios se materializan en 10 valores éticos, y estos a su vez aterrizan en un conjunto de compromisos éticos con los nueve principales grupos de interés con los cuales el sector se relaciona en el ejercicio de sus negocios. De manera que en forma deductiva, el documento va de lo general a lo particular, estableciendo al final formas concretas de conducta para cumplir con los postulados éticos.

Nuestro Código de Ética cuenta con un anexo complementario de autoevaluación, en donde los empresarios encontrarán un conjunto de indicadores que les permitirán medir los avances y vacíos en la aplicación de los referentes éticos, para que desde allí diseñen acciones de mejoramiento y consolidación de políticas y prácticas de RSE.

 **Los tres sistemas reguladores**

Las sociedades complejas como la salvadoreña operan en torno a tres tipos de reglas que tanto el conjunto de la sociedad como los grupos y los individuos han adoptado y comparten: las de la ley, las de la cultura y las de la ética. Las primeras son formales y explícitas, y las dos últimas son informales y usualmente implícitas. Estas reglas son fundamentales para la convivencia justa y respetuosa, así como para el desarrollo social y económico.

La ley cumple una función indispensable en la generación de cambios sociales, al determinar con su fuerza vinculante y coercitiva cuáles son los comportamientos que la sociedad espera que tengan sus miembros. Frente a cada ciudadano, la norma se constituye en una regulación externa, cuyo cumplimiento se asegura en parte por la apelación al sentido de responsabilidad ciudadana, y principalmente por los dispositivos coercitivos

INTRODUCCIÓN

y punitivos que la misma ley determina. Sin embargo, las personas no cumplen los reglamentos y las leyes por el solo hecho de conocerlas. Se requiere una disposición interna de cada individuo, una actitud para cumplir con las normas. La simple observación nos enseña que cuando esta disposición no existe, y por el contrario la actitud orienta a obrar contrario a la normativa, así se comporta el individuo.

La actitud para cumplir con la ley es la ética. En otras palabras, la ética nace del interior de la persona, como un deseo de vivir el mundo de una cierta manera. Es decir, si la ley establece el "deber ser", la ética se manifiesta como "querer ser" y "querer hacer". Ser ético consiste en jugar limpio, en no hacer trampas, en cumplir los acuerdos y normas establecidas. En este sentido, la ética es la autorregulación de las personas para cumplir a cabalidad las reglas de convivencia, derivando de dicho cumplimiento una satisfacción con uno mismo. Por ello la ética no tiene un respaldo coercitivo -como sí sucede con las leyes y reglamentos-, sino emocional, al hacernos sentir bien cuando tenemos el comportamiento correcto, y mal cuando actuamos incorrectamente.



Democracia, confianza y ética

Desde la óptica expuesta, el presente Código de Ética de la industria de la construcción tiene como objetivo contribuir a consolidar una forma de hacer negocios acorde con el papel que la empresa moderna desempeña en la sociedad, al convertirse desde mediados del siglo XX y mucho más en el XXI en protagonista de la vida de las personas y del colectivo social, por cuanto el tipo de organizaciones que construyamos es determinante en el curso de acción que tomen las sociedades, todo dentro del gran propósito de contribuir a consolidar la cultura de prácticas empresariales responsables en el sector de la construcción de nuestro país.

Ello se entiende mejor al precisar que la nación salvadoreña ha optado por una organización republicana, democrática y representativa, tal como lo postula nuestra Constitución. Y construir la democracia más allá de la elección de los gobernantes para asumirla como un modo de convivir, como una cultura que permea todos los espacios sociales, es el desafío más grande que tenemos en el país, esto es, que aprendamos a

convivir en el respeto y el pluralismo, y ofreciendo las posibilidades para que todas las personas tengan acceso al desarrollo humano y social digno, en un ambiente de solución pacífica de los conflictos que puedan emerger, haciendo prevalecer en todas las situaciones los derechos humanos.

El ejercicio de los derechos solamente es posible cuando se cumplen los deberes que hacen viables esos derechos por parte de todos los asociados -especialmente por quienes tienen altos niveles de concentración del poder político y económico- como una forma de corresponsabilidad social. Una sociedad que reconoce derechos para todos sus ciudadanos puede, así mismo, exigirles el cumplimiento de sus deberes, lo cual fortalece el tejido social y amplía las capacidades de esa sociedad para producir en abundancia y con pertinencia bienes, servicios, valores, formas cooperativas de relación, sinergias y prácticas sociales de solidaridad que generen riqueza y que dignifiquen la existencia de las personas asociadas.

Una sociedad de este tipo requiere de un cemento social, de unas relaciones básicas que cohesionen, articulen y mantengan el aglutinamiento del colectivo. En una sociedad democrática, dicho aglutinante es la confianza. La confianza es la base de lo social, ya que para cualquier acto de interacción social en donde exista acuerdo de voluntades, la credibilidad mutua es indispensable.

Como sinónimo de credibilidad, la confianza es un elemento básico para la democracia y para la configuración de relaciones de mercado, que hagan efectivamente posible la generación de riqueza privada, y en conexión corresponsable con el bienestar general. Por ello el ejercicio de la acción privada empresarial debe estar sustentado en una perspectiva de corresponsabilidad social que ofrezca garantías para todas las partes interesadas y para la sociedad en general, en la búsqueda del desarrollo social, humano y económico. Ello redundará en la generación del indispensable capital social, base de la riqueza de las naciones.

La confianza se fundamenta en la ética. Cuando alguien falta a la ética, está socavando la confianza básica que sus interlocutores le han depositado, ya sea porque se sienten engañados, manipulados, utilizados, timados o

desdeñados. En este sentido, la confianza es un capital constituido con fondos provenientes de las acciones éticas, cuyo crecimiento es lento, pero como en los juegos de azar puede dejar arruinado a su poseedor en un instante, cuando la apuesta conduce por caminos no éticos.

La RSE y la gobernanza

Las personas y las organizaciones pueden establecer las relaciones con su entorno social y natural bajo dos tipos de enfoque, sustentados en perspectivas éticas diferentes: desde una mirada utilitarista lineal, que asume las relaciones con los otros desde el interés de ganancia, de lucro o de utilidad para los propios fines, y por lo tanto sus actuaciones asumen a los otros como medios para incrementar su capital, o desde una perspectiva integradora y responsable. Esta ve al mundo como un todo en términos de interconexión e interdependencia, y que sin dejar de lado la intencionalidad de obtener beneficios económicos de la actividad, tiene en cuenta los intereses más amplios de la sociedad al momento de tomar decisiones de negocios, que consiste precisamente en la concepción nuclear de la evolución del concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Nuestro Código de Ética se inscribe en esta perspectiva de los negocios socialmente responsables, y sus postulados se han elaborado desde la búsqueda del mutuo beneficio de los empresarios del sector y sus grupos de interés.

Hoy día el enfoque de la RSE ha evolucionado para complementar el mejoramiento del clima de los negocios con la construcción de confianza en sus stakeholders o grupos de interés; también para asumir responsablemente los impactos que se generan en la sociedad y en el medio ambiente; y, finalmente, ha evolucionado para conseguir entenderse como actor fundamental en la construcción del tipo de sociedad que se edifica a partir de sus actuaciones. El gobierno de las empresas desde esta nueva perspectiva se sitúa en el desarrollo del ejercicio de lo que se denomina como gobernanza.

Por gobernanza entendemos el arte de administrar una organización de modo que se obtengan los objetivos estratégicos propuestos, generando confianza entre todas las partes interesadas y alcanzando una alta reputación

corporativa; ello muestra con claridad que los conceptos de RSE y de gobernanza tienen un nítido trasfondo ético. Implica que ésta se ejerce desde una posición ética, sin la cual es imposible considerar los intereses de los otros, generar confianza en ellos y alcanzar buena reputación.

Particular importancia ha tomado en CASALCO la incorporación de concepciones relacionadas a la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Industria de la Construcción, como un elemento integrante del nuevo concepto de Responsabilidad Social Empresarial, razón por la cual se incorpora dentro de nuestro Código de Ética un capítulo especial relativo a los compromisos éticos y morales que CASALCO y sus agremiados asumen, desde el momento en que se abraza y se interioriza el contenido del presente Código de Ética.

El Código de Ética y la cultura organizacional

Por otra parte, debemos tener presente que un código de ética es un medio y no un fin en sí mismo. Tener el texto del código, leerlo y guardarlo en un anaquel o un cajón no tiene impacto alguno. Su importancia está en que se convierta en un referente en las actuaciones, para lo cual es indispensable que en las empresas constructoras se realicen múltiples actividades pedagógicas y comunicativas de difusión y apropiación del Código, con el propósito de incorporar sus postulados a la cultura organizacional. En ello juega un decisivo papel la alta gerencia de la empresa, a través del ejercicio de buenas prácticas de gobierno en las relaciones con sus grupos de interés, además de que se involucre al conjunto de trabajadores de la organización mediante la implementación de prácticas responsables para convertirlas en procesos instalados en la operatividad organizacional. La experiencia enseña que sin voluntad política, compromiso y testimonio constante de la alta gerencia, es imposible incorporar y consolidar la nueva cultura organizacional. De allí la importancia de que la incorporación del código de ética a la cultura organizacional sea asumida como un proyecto corporativo liderado por la alta gerencia.

La *regla de oro* es el principio básico de la ética, pues de allí se desprenden los demás postulados del correcto comportamiento. Esencialmente consiste en aceptar la legitimidad de los otros como seres humanos con quienes configuramos un mundo social.

La *regla ética* de oro de la industria de la construcción en sus interacciones con sus grupos de interés es:

“En todas las situaciones actúa con los demás de la misma forma como quisieras que ellos actuaran contigo, si estuvieras en su lugar”

La aplicación de la regla de oro es sencilla. Cuando nos enfrentemos a dilemas éticos, no es necesario recurrir a ningún teórico para poderlos resolver. Solamente debemos hacernos estas preguntas:

- ✦ ¿Me gustaría que los demás actuaran como yo voy a actuar?
- ✦ ¿Me gustaría que los demás me hicieran lo que les voy a hacer?
- ✦ ¿Puedo contar en público lo que voy a hacer en privado?
- ✦ ¿Puedo pedir u ofrecer en público lo que voy a pedir o a ofrecer en privado?

Si no tenemos un interés económico desmesurado o una ambición desbordada por conseguir algo, al punto de que neguemos la humanidad de los otros, la respuesta que demos a los anteriores interrogantes orientará nuestro actuar.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Son las normas del fuero interno o creencias básicas de los constructores sobre las formas correctas de cómo debe desempeñarse la actividad en el sector, que se constituyen en premisas de todas sus actuaciones.

Los siete principios éticos que hemos adoptado corresponden a los temas de la responsabilidad social empresarial.

Los principios éticos de la industria de la construcción son:

1

El interés del empresario se armoniza con el bien común de la sociedad salvadoreña. (*Gobernabilidad y ética empresarial*).

2

La base de las relaciones laborales es el desarrollo integral de los trabajadores en el marco del respeto, promoción y cumplimiento de sus derechos humanos. (*Público interno*).

3

Al cliente se le entregan bienes y servicios que cumplen a cabalidad las condiciones acordadas. (*Mercadeo responsable*).

4

En las intervenciones sobre el medio ambiente se asegura su sostenibilidad. (*Medio ambiente*).

5

La empresa participa activamente en el desarrollo social comunitario. (*Comunidad*).

6

A los proveedores se les garantiza y se les exige el cumplimiento de las condiciones acordadas y la práctica del juego limpio. (*Proveedores*).

7

La relación con el Estado se basa en una conducta intachable y en el estricto cumplimiento de la ley. (*Política pública*).

Los valores éticos de la industria de la construcción son las formas de ser y de actuar de los empresarios del sector que se consideran altamente deseables como atributos o cualidades suyas, por cuanto posibilitan la aplicación de los principios éticos y el cabal cumplimiento de la normativa legal en todas las áreas de actuación del sector.

Los valores éticos de la industria de la construcción son:

HONESTIDAD

Es la disposición para realizar negocios con rectitud

Somos honestos cuando:

- ▶ No participamos en actos de corrupción en las contrataciones, los rechazamos y denunciados.
- ▶ Practicamos el juego limpio en todas nuestras actuaciones de negocio.
- ▶ Solo nos comprometemos con lo que podemos cumplir.
- ▶ Cumplimos a cabalidad los pagos y obligaciones con el Estado, los proveedores y nuestros trabajadores.
- ▶ Exigimos a los proveedores el cumplimiento de las obligaciones fiscales y laborales que les corresponden.
- ▶ Suministramos información veraz en las ofertas y propuestas que presentamos.
- ▶ Gestionamos nuestro negocio con estricto apego a la ley y al presente Código de Ética.

TRANSPARENCIA

Es facilitar a las partes interesadas el acceso a nuestra información en los asuntos que les conciernen

Somos transparentes cuando:

- ▶ Suministramos información oportuna, completa, actualizada, clara y veraz a las partes interesadas que lo soliciten.
- ▶ Proveemos información en igualdad de condiciones a todos los participantes en los procesos de contratación que provoquemos.
- ▶ Rendimos cuentas a la sociedad a través de informes de sostenibilidad que integren aspectos económicos, ambientales y sociales.
- ▶ Actuamos visiblemente ante los diferentes grupos de interés.

VALORES ÉTICOS

CUMPLIMIENTO

Es la disposición para hacer lo que se debe y se está obligado según los términos establecidos

Somos cumplidores cuando:

- ▶ Nos esforzamos al máximo por cumplir los términos pactados con nuestros clientes, contratantes y proveedores.
- ▶ Entregamos en forma puntual y con la calidad requerida los bienes y servicios acordados en los contratos que suscribimos.
- ▶ Honramos los compromisos derivados de la palabra dada.
- ▶ Cumplimos en todos los casos la normativa vigente en la realización de nuestras actividades empresariales.

RESPONSABILIDAD

Es la disposición para asumir las consecuencias de nuestras acciones u omisiones

Somos responsables cuando:

- ▶ Planeamos nuestros proyectos previendo los impactos negativos que se puedan generar y tomamos medidas frente al riesgo.
- ▶ En la ejecución de los proyectos reparamos los efectos ocasionados a las partes interesadas que sean producto de nuestras acciones u omisiones.
- ▶ Asignamos personal competente para la realización de los proyectos.

SERVICIO

Es la disposición para satisfacer las necesidades y expectativas del cliente, cumpliendo lo pactado de buena fe

Somos serviciales cuando:

- ▶ Cumplimos cabalmente la calidad, los precios y los tiempos de entrega pactados con nuestros clientes y contratantes.
- ▶ Atendemos efectivamente las inconformidades del cliente y somos flexibles en las órdenes de cambio para satisfacer sus expectativas.
- ▶ Procuramos superar las expectativas contractuales del cliente.
- ▶ Cumplimos efectivamente las garantías pactadas.

RESPETO

Es el reconocimiento y la no vulneración de los derechos de las partes interesadas

Somos respetuosos cuando:

- ▶ No realizamos acciones que atenten contra la dignidad humana de ninguna persona con quien nos relacionamos.
- ▶ Cumplimos y hacemos cumplir los derechos laborales de los trabajadores.
- ▶ Prevenimos, mitigamos y/o compensamos los impactos que nuestra actividad cause en el medio ambiente o en la comunidad.
- ▶ Protegemos el patrimonio cultural en el desarrollo de los proyectos de construcción.
- ▶ Brindamos un trato amable a todas las personas, sin importar su lugar en la escala jerárquica de su contexto.
- ▶ En nuestras actividades cumplimos la legislación sobre trabajo infantil.

IGUALDAD

Es dar lo que a cada quien corresponde de forma equilibrada

Somos igualitarios cuando:

- ▶ Otorgamos las mismas oportunidades de participación a todos los licitantes y aplicamos las mismas reglas para todos.
- ▶ Reconocemos a las personas según sus características y capacidades en la ejecución de sus trabajos.
- ▶ Promovemos oportunidades para la contratación de personas con discapacidades.
- ▶ Reconocemos la igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.

SOLIDARIDAD

Es apoyar la atención de las necesidades o causas de otros

Somos solidarios cuando:

- ▶ Creamos y/o participamos en programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y al desarrollo sostenible de la sociedad.
- ▶ Promovemos el desarrollo integral de nuestros trabajadores y sus familias.

VALORES ÉTICOS

- ▶ Brindamos apoyo a nuestros colegas para el fortalecimiento del sector.
- ▶ Fomentamos la generación y fortalecimiento de cadenas éticas en nuestras relaciones corporativas.
- ▶ Contribuimos con nuestros recursos en situaciones de emergencia nacional.

PARTICIPACIÓN

Es la apertura para compartir y permitir el aporte y/o involucramiento de otros agentes en proyectos de mutuo interés

Somos participativos cuando:

- ▶ Facilitamos el aporte de terceras personas en nuestros proyectos y actividades.
- ▶ Nos involucramos en la problemática del cliente y de la comunidad en búsqueda de soluciones.
- ▶ Armonizamos el interés privado con el interés colectivo.

PLURALISMO

Es el reconocimiento del derecho de cada quien a su propio sentir, pensar y actuar dentro del marco del Estado de Derecho

Somos pluralistas cuando:

- ▶ No hacemos ninguna discriminación en las contrataciones y asignación de actividades con nuestros trabajadores.
- ▶ Estamos abiertos a escuchar las inquietudes de nuestros trabajadores y partes interesadas.

Los compromisos éticos son autorregulaciones que especifican las conductas de los constructores afiliados a CASALCO para poner en práctica los valores y principios éticos en las relaciones con cada uno de nuestros grupos de interés, dentro de la búsqueda del mutuo beneficio en nuestras actuaciones de negocio. La suscripción de los compromisos implica una obligación moral de cumplirlos.

Nuestros compromisos éticos con los principales grupos de interés, clasificados según las áreas de la RSE, aclarando que varios compromisos son transversales a dos o más áreas, son:

1. GOBERNABILIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL

COMPROMISOS CON EL SISTEMA FINANCIERO

Valores de referencia: Transparencia, Honestidad, Cumplimiento y Responsabilidad

Nuestros compromisos éticos con las entidades del sistema financiero son:

- ▶ En las solicitudes de financiamiento presentamos únicamente información financiera y técnica que refleje la verdadera situación de la empresa.
- ▶ Solamente asumimos compromisos que razonablemente podamos cumplir de acuerdo con las expectativas y contexto del negocio.
- ▶ Entregamos informes oportunos, veraces, completos y actualizados en cumplimiento de las reglas pactadas.
- ▶ Cumplimos las fechas de pago acordadas, o en su defecto solicitamos con la debida antelación las extensiones o prórrogas de los compromisos para los reembolsos.
- ▶ Respondemos por el incumplimiento de los acuerdos pactados, asumiendo las consecuencias que contractualmente se deriven.

2. PÚBLICO INTERNO

COMPROMISOS CON LOS TRABAJADORES

Valores de referencia: Igualdad, Honestidad, Solidaridad, Cumplimiento, Respeto y Pluralismo

Nuestros compromisos éticos con los trabajadores son:

- ▶ Pagamos en las fechas establecidas las remuneraciones acordadas.

COMPROMISOS ÉTICOS

- ▶ Promovemos el desarrollo profesional y social de nuestros empleados a través de la creación o apoyo de programas para tal fin.
- ▶ No hacemos ninguna clase de discriminación desventajosa en la contratación ni en la asignación de trabajos que se originen en el credo político o religioso, género, condición social, características étnicas o de cualquier otra índole.
- ▶ Suministramos los equipos adecuados de protección personal que garanticen la salud y la seguridad ocupacional y tomamos todas las medidas necesarias para garantizar un entorno de trabajo seguro.
- ▶ Brindamos capacitación a nuestros trabajadores en temas de salud ocupacional y seguridad industrial para incrementar la conciencia sobre los riesgos propios de la actividad constructora.
- ▶ Cumplimos oportunamente nuestras obligaciones con la seguridad social de todos los trabajadores que empleamos.
- ▶ Cumplimos de buena fe todas las obligaciones de ley con nuestros trabajadores.
- ▶ Respetamos el derecho de los trabajadores a asociarse libremente.
- ▶ Damos y promovemos un trato amable y respetuoso a todos nuestros trabajadores.
- ▶ Promovemos la confianza en los equipos de trabajo.
- ▶ Reconocemos a nuestros trabajadores el trabajo realizado con excelencia.
- ▶ Promovemos la participación de nuestros trabajadores en acciones de responsabilidad social y solidaridad con las comunidades.
- ▶ Exigimos a nuestros proveedores el cumplimiento de sus obligaciones legales en la contratación laboral.

COMPROMISOS CON LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Valores de referencia: Honestidad, Solidaridad, Cumplimiento, Responsabilidad, Transparencia y Respeto

CASALCO y sus agremiados reconocen que el trabajo infantil es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; interfiere con su escolarización puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que consume mucho tiempo.

CASALCO y sus agremiados reconocen que la ocupación básica de un menor de edad, debe ser recibir una educación y ocuparse en actividades apropiadas para su desarrollo saludable, incluyendo actividades para su sano esparcimiento y ocupación productiva de sus tiempos libres.

CASALCO y sus agremiados adquieren el compromiso ético, moral y legal de respetar y cumplir con el marco legal regulatorio referente al trabajo infantil, dentro de los cuales se incluye, sin limitarse:

La Constitución de la República
Convenio 138 referente a la edad mínima de admisión de trabajo
Convenio 182 referente a las peores formas de trabajo infantil
Código de Trabajo
Código de Familia
Ley Especial de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia

CASALCO y sus agremiados, deberán adoptar cuanta medida sea necesaria para garantizar el compromiso adquirido de cumplir y respetar el marco legal nacional y los resultantes de Convenios Internacionales ratificados por El Salvador y de no permitir el trabajo infantil en el Sector de la Construcción, atendiendo a sus valores éticos y profesionales, asumen la responsabilidad de implementar en sus proyectos y actividades las acciones siguientes:

- ✦ No contratar trabajadores que no cumplan con la edad mínima según la legislación vigente.
- ✦ Fomentar y Establecer en cada una de las empresas agremiadas, los controles necesarios a fin de contar con la información que permita verificar la edad de cada trabajador, con el fin de evitar la contratación de menores de edad, requiriendo para ello el Documento Único de Identidad (DUI).

COMPROMISOS ÉTICOS

3. MERCADEO RESPONSABLE

COMPROMISOS CON EL CONSUMIDOR FINAL

Valores de referencia: Servicio, Honestidad, Cumplimiento, Transparencia y Responsabilidad

Nuestros compromisos éticos con los consumidores finales son:

- ▶ Atendemos a todos nuestros clientes en forma amable y oportuna, escuchándolos efectivamente y procurando eficiencia en las respuestas.
- ▶ Nos esforzamos por satisfacer a plenitud las expectativas de los clientes, buscando superarlas.
- ▶ Entregamos los bienes y servicios contratados cumpliendo a cabalidad las condiciones de calidad, precio y tiempo pactados.
- ▶ Diseñamos y construimos las viviendas con espacios que garanticen ambientes saludables y confortables, dentro del respeto de la dignidad de las personas que las habiten.
- ▶ Respondemos de buena fe y dentro de los marcos contractuales y legales por la garantía en la calidad e impactos de los bienes y servicios prestados.
- ▶ Procuramos atender con efectividad las no conformidades que los clientes nos presenten.
- ▶ Suministramos información oportuna, completa, clara y veraz a nuestros clientes, sin inducirlos a engaños.
- ▶ No abusamos de la fortaleza de nuestra posición frente al cliente, de modo que siempre actuamos bajo reglas de juego limpio.

COMPROMISOS CON LA COMPETENCIA

Valores de referencia: Respeto, Honestidad y Solidaridad como gremio

Nuestros compromisos éticos con los competidores son:

- ▶ Nos abstenemos de realizar cualquier tipo de prácticas desleales que atenten contra la reputación e integridad de los competidores.

- ▶ No practicamos el pago de ningún tipo de dádivas o soborno que intenten inclinar a nuestro favor la voluntad de los responsables de estudiar y/o adjudicar las licitaciones o convocatorias de contratación en las que participemos.
- ▶ Aceptamos los resultados de las licitaciones o convocatorias de contratación dentro de un marco de juego limpio.
- ▶ No promovemos la consecución de información privilegiada a través de mecanismos deshonestos, que nos ponga en ventaja competitiva desleal frente a los competidores en licitaciones o convocatorias de contratación.
- ▶ Ofertamos con base en precios reales dentro de la razonabilidad del mercado.
- ▶ Impulsamos un sistema de libre y pulcra competencia, y nos abstenemos de abusar de posiciones dominantes en el mercado.
- ▶ Respetamos los principios de la publicidad comparativa, actuando con objetividad cuando la utilizemos.
- ▶ Promovemos la realización de acciones conjuntas de responsabilidad social con nuestros colegas del sector.
- ▶ Contribuimos con nuestros colegas en el fortalecimiento gremial y el desarrollo del sector.

COMPROMISOS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Valores de referencia: Transparencia, Honestidad y Respeto

Nuestros compromisos éticos con los medios de comunicación son:

- ▶ Suministramos a los medios de comunicación información oportuna, completa, veraz y actualizada en temas de interés público, dentro de la razonable protección de nuestra reputación e intereses.
- ▶ Cumplimos a cabalidad nuestros compromisos contractuales con los medios.
- ▶ Dentro de nuestras posibilidades contribuimos con los medios en campañas de beneficio social.
- ▶ No utilizamos los medios de comunicación como instrumentos de difamación contra cualquiera de nuestros grupos de interés.

4. MEDIO AMBIENTE

COMPROMISOS FRENTE AL MEDIO AMBIENTE

Valores de referencia: Respeto, Cumplimiento y Responsabilidad

Nuestros compromisos éticos frente al medio ambiente son:

- ▶ Planeamos nuestros proyectos dando cumplimiento a la legislación sobre protección del medio ambiente, y nos anticipamos a tomar las medidas pertinentes para la prevención y/o mitigación de posibles impactos negativos que pueda generar su ejecución.
- ▶ Diseñamos los proyectos de incorporación de nuevas áreas de desarrollo bajo criterios de planeación urbana sostenible.
- ▶ No realizamos ningún tipo de intervención indebida en las áreas que han sido declaradas de conservación medioambiental.
- ▶ Compensamos los daños a los ecosistemas que nuestra actividad genere, mediante acciones concretas que recuperen con creces los efectos negativos.
- ▶ Utilizamos tecnologías limpias, dentro de las posibilidades técnicas y del mercado.
- ▶ Promovemos la investigación para la innovación y el uso de materiales alternativos de mínimo impacto ambiental.
- ▶ En la ejecución de los proyectos monitoreamos constantemente los posibles impactos negativos en el medio ambiente que pueda generar nuestra actividad.
- ▶ Nos esforzamos por reducir al máximo la utilización de productos tóxicos y/o contaminantes.
- ▶ Aseguramos la disposición de residuos de las obras de forma que no alteren o reduzcan al mínimo los riesgos para los ecosistemas en donde son depositados.
- ▶ Aplicamos políticas de reciclaje en nuestros procesos, sin afectar la calidad de los bienes y servicios que entregamos.
- ▶ Promovemos y participamos en proyectos conjuntos con la comunidad para preservar o mejorar el medio ambiente.
- ▶ Promovemos una cultura de protección del medio ambiente en nuestra empresa.
- ▶ Nos esforzamos por optimizar el uso eficiente del agua.

5. COMUNIDAD

COMPROMISOS CON LAS COMUNIDADES

Valores de referencia: Solidaridad, Participación, Responsabilidad y Respeto

Nuestros compromisos éticos con las comunidades son:

- ▶ Promovemos y/o apoyamos acciones de mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en donde desarrollamos nuestras actividades.
- ▶ Priorizamos la contratación de trabajadores residenciados en el entorno comunitario en donde operamos nuestros proyectos.
- ▶ Desarrollamos una política de contratación de personas con discapacidades en labores apropiadas a sus condiciones.
- ▶ Cumplimos estrictamente las normas ambientales, de seguridad e higiene, asegurando el control de riesgos sobre la salud e integridad de las personas del entorno comunitario donde desarrollamos las actividades del negocio.
- ▶ Escuchamos a los voceros de las comunidades frente a quejas y reclamos sobre impactos negativos de nuestra actividad, y acordamos con ellos las soluciones adecuadas y pertinentes.
- ▶ Compensamos a las comunidades en los casos en los que se presenten impactos negativos que las afecten, como consecuencia de nuestras actividades empresariales.
- ▶ Contribuimos solidariamente con los recursos a nuestro alcance en situaciones de emergencia nacional.
- ▶ Hacemos rendición de cuentas a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial a través de informes de sostenibilidad que integren los resultados económicos, sociales y ambientales.

6. PROVEEDORES

COMPROMISOS CON LOS PROVEEDORES

Valores de referencia: Respeto, Honestidad, Cumplimiento, Transparencia e Igualdad

COMPROMISOS ÉTICOS

Nuestros compromisos éticos con los proveedores son:

Procuramos el establecimiento de relaciones de mutuo beneficio, basadas en la creación de valor para las dos partes.

- ▶ Buscamos equidad en las condiciones contractuales, sin abusar de nuestra posición dominante.
- ▶ Cumplimos oportunamente y a cabalidad los compromisos contractuales.
- ▶ Garantizamos la imparcialidad en la toma de decisiones sobre licitaciones y/o adjudicaciones, basándonos únicamente en las condiciones expuestas en las convocatorias.

No aceptamos y denunciaremos compensaciones que busquen ventajas de algún proveedor en la adjudicación de contratos de bienes o servicios.

Entregamos la información en iguales condiciones a todos los interesados en participar en licitaciones y/o adjudicaciones que convoquemos.

Apoyamos e impulsamos el desarrollo de nuestros proveedores, dentro de la perspectiva de generar y fortalecer cadenas éticas.

Promovemos la realización de acciones conjuntas de responsabilidad social con nuestros proveedores.

7. POLÍTICA PÚBLICA

INDICADORES PARA LOS COMPROMISOS CON EL ESTADO

Valores de referencia: Transparencia, Honestidad, Cumplimiento, Responsabilidad y Servicio

Nuestros compromisos éticos con las diferentes entidades del Estado son:

- ▶ No participamos ni fomentamos en forma directa o indirecta, en ningún acto de corrupción en nuestras relaciones con las entidades del Estado para obtener contratos, lo rechazamos y denunciaremos.
- ▶ En nuestras propuestas presentamos precios razonables según el mercado, así como plazos o términos que previsiblemente podamos cumplir.

- ▶ Nos abstenemos de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de obtener beneficios durante la ejecución y/o liquidación de contratos.
- ▶ Rechazamos y no participamos en cualquier acto o acuerdo que vaya contra las normas de libre y sana competencia en la contratación pública.
- ▶ Evitamos y rechazamos la obtención por cualquier medio de información privilegiada que atente contra la libre competencia en las convocatorias a licitaciones o contrataciones públicas.
- ▶ Asignamos personal competente para la ejecución de los proyectos que nos han sido contratados.
- ▶ Entregamos en forma puntual los bienes y servicios acordados en los contratos que suscribimos, y en caso de incumplimiento renegociamos prórrogas o extensiones únicamente con base en información veraz.
- ▶ Cumplimos a cabalidad las condiciones de calidad con las que nos comprometimos al suscribir los contratos de bienes o servicios.
- ▶ Cumplimos todas nuestras obligaciones fiscales en el marco de la ley.
- ▶ Respondemos de buena fe y dentro de los marcos contractuales y legales por la calidad de las obras entregadas.
- ▶ Suministramos información veraz, completa y actualizada en nuestras diferentes actuaciones frente a las entidades del Estado.
- ▶ Nos declaramos impedidos para participar en procesos de contratación pública cuando concurráramos en conflicto de intereses.
- ▶ Promovemos la suscripción de pactos de integridad con el Sector Público para asegurar el juego limpio en las licitaciones y contrataciones.
- ▶ Tomamos las medidas pertinentes para proteger el patrimonio cultural que pueda ser afectado por nuestra actividad empresarial.
- ▶ Cooperamos en proyectos o programas gubernamentales de sostenibilidad económica, social y /o medioambiental.
- ▶ Exigimos a los funcionarios del Estado el cumplimiento de pautas de ética pública en sus relaciones con el sector.

Código de Ética: marco común de principios, valores y compromisos éticos que orientan a todos los integrantes de las empresas de la industria de la construcción hacia el correcto cumplimiento de la normativa legal sobre el sector y la práctica del juego limpio en todas las interacciones con sus distintos grupos de interés.

Compromisos éticos: autorregulaciones que especifican las conductas de una organización para poner en práctica sus valores y principios éticos en las relaciones con cada uno de sus grupos de interés, dentro de la búsqueda del mutuo beneficio en las actuaciones corporativas. Una vez suscrito, el compromiso implica una obligación moral de cumplirlo.

Confianza: disposición para relacionarnos con los otros y/o con el mundo en términos de mayor o menor certidumbre acerca de lo que sucederá, como resultado de los juicios que hacemos sobre nosotros mismos y sobre los demás. Estos juicios se refieren a la transparencia, la veracidad, la competencia, la responsabilidad, la honradez y la imparcialidad.

Cultura organizacional: sistema de prácticas, enunciados, interacciones, significados y sentidos que constituyen la cotidianidad de una organización, y que se realizan en las interacciones que se dan entre sus miembros.

Democracia: sistema de convivencia social que reconoce y acepta la pluralidad de intereses, así como las distintas formas de ser y de pensar de cada persona, al tiempo que promueve el desarrollo social y humano en un ambiente de solución pacífica de los conflictos, en el marco de la garantía de los derechos humanos y del cumplimiento de deberes sociales de todos y cada uno de los miembros de la sociedad.

Ética: preocupación por los otros en términos de responsabilidad y de cuidado, al aceptar su legitimidad como seres con quienes configuramos un mundo social. Autorregulación de las personas por convicción propia para cumplir a cabalidad las reglas de convivencia, derivando de dicho cumplimiento una satisfacción consigo mismas.

Fuero interno: libertad de la conciencia para aprobar las buenas obras y reprobar las malas. Convicción íntima sobre lo que es correcto o incorrecto.

Gobernanza: arte de administrar una organización o empresa de modo que se obtengan los objetivos estratégicos propuestos, generando confianza entre todas las partes interesadas y alcanzando una alta reputación corporativa.

Juego limpio: forma de relacionarse con los otros cumpliendo de buena fe las reglas establecidas y actuando en forma transparente, sin inducir a engaños y dentro de la concepción del beneficio mutuo.

Principios éticos: normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas de cómo debemos relacionarnos con los otros y con el mundo.

Regla de oro de la ética: principio fundacional de la ética, de donde se desprenden los demás postulados del correcto comportamiento. Puede ser expresada de diferentes formas, tales como "Respetar a los demás como quisieras ser respetado", "Cumple tus compromisos como quisieras que los demás los cumplieran", "No hagas a otros lo que no quieras que te hagan a ti" o "Has a los otros lo que quisieras que te hagan a ti".

Responsabilidad social empresarial: gestión de los negocios que reconoce que las actividades empresariales, además de obtener beneficios económicos, generan impactos y consecuencias en el entorno social y ambiental, haciéndose cargo de los mismos, de modo que se tengan en cuenta los intereses más amplios de la sociedad al momento de tomar decisiones de negocios, asegurando la sostenibilidad del medio ambiente y del desarrollo social.

Según Fundemas, la RSE se define como un imperativo estratégico que fomenta en las empresas la incorporación de políticas y prácticas que contribuyen a relaciones con los accionistas, los empleados, la comunidad y el medio ambiente, a través de un nuevo paradigma de principios y valores éticos; posicionando al sector empresarial como una agente competitivo en beneficio del desarrollo económico y social. La RSE en la actualidad posee siete áreas clave que contribuyen a que una empresa logre éxito comercial, las cuales son: gobernabilidad, público interno, mercadeo responsable, medio ambiente, comunidad, proveedores y política pública.

Trabajo infantil: El término "trabajo infantil" se define como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Por niño se entenderá todo ser humano menor a los 18 años de edad.

Valores éticos: formas de ser y de actuar que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

**INSTRUMENTO
PARA LA AUTOEVALUACIÓN
DEL CUMPLIMIENTO DE
LOS COMPROMISOS
DEL CÓDIGO DE ÉTICA**

El instrumento podrá ser diligenciado individualmente por el gerente o representante legal de la respectiva empresa que se vaya a autoevaluar o por un comité directivo designado para tal fin. Es indispensable que las calificaciones sean otorgadas con absoluta sinceridad y total transparencia, sin caer en autoengaños, que solo contribuyen a dificultar la mejora continua en la incorporación y consolidación de prácticas éticas en el ejercicio empresarial.

Lea cada variable detenidamente para comprender su significado, reflexione sobre cómo es la práctica que sobre el tema específico está desempeñando su empresa, y califique el comportamiento empresarial en una escala de **1 a 5** en la columna **CAL**, de acuerdo con los siguientes criterios:

Califique 1, si en su empresa no se está aplicando en forma alguna la práctica que está evaluando.

Califique 2, si en su empresa solo se observa en forma esporádica u ocasional la práctica que está evaluando.

Califique 3, si en su empresa se observa con alguna frecuencia la práctica que está evaluando, pero también se presentan frecuentes excepciones.

Califique 4, si en su empresa se observa con bastante asiduidad la práctica que está evaluando, sin a veces se presentan excepciones.

Califique 5, si en su empresa se observa que siempre se tiene la práctica que está evaluando, sin excepción alguna.

En los ítems que no sean aplicables a su empresa no ponga ninguna calificación, y marque una X en la columna **NA**, que significa **No Aplica**. En la línea de **SUMATORIA** anote la suma de todos los puntajes que se otorgó. En la línea **CALIFICACIÓN PROMEDIO** anote el resultado de dividir el valor anotado en la línea SUMATORIA entre el número de ítems en los cuales se autocalificó. Es decir, excluya del denominador las líneas en donde marcó NA.

La valoración cualitativa del promedio resultante es como sigue (aplica igual para el resultado general de todos los compromisos):

| NOTA | RESULTADO | DESCRIPCIÓN |
|------------------------|-----------------------|--|
| MEJOR DE 2 | MUY DEFICIENTE | Situación de incumplimiento severo en los compromisos con el grupo de interés respectivo. Su empresa reclama con urgencia la implementación de pautas éticas en su gerencia. |
| ENTRE 2.0 Y 2.9 | INSUFICIENTE | Debilidades significativas en el cumplimiento de los compromisos, aunque con algunos avances. Urge tomar medidas sobre los ítems que obtuvieron baja puntuación. |
| ENTRE 3.0 Y 3.8 | REGULAR | Importantes avances en la implementación de prácticas éticas, aunque con notorios vacíos y debilidades. Focalícese en los aspectos a mejorar. |
| ENTRE 3.9 Y 4.5 | BUENO | Su organización ha consolidado buenas prácticas en el área respectiva y algunas de ellas ya están incorporadas a la cultura organizacional, mientras que otras aún son incipientes. Enfóquese en la consolidación. |
| ENTRE 4.6 Y 5.0 | EXCELENTE | En prácticas éticas de responsabilidad social sobre el tema evaluado, su empresa representa un modelo para el sector. Los referentes del Código de Ética han sido incorporados a la cultura organizacional. ¡¡Felicitaciones!! |

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Los indicadores guardan relación con los compromisos éticos formulados con los grupos de interés del sector de la construcción. Estos han sido clasificados dentro de las siete áreas de la RSE. Debe tenerse presente que algunos compromisos son transversales a dos o más áreas.

1. GOBERNABILIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL

Indicadores para los compromisos con el sistema financiero

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|------------|---|------------|-----------|
| 1 | La información que hemos suministrado a las entidades del sistema financiero para solicitar seguros o financiamiento de nuestros proyectos ha sido veraz y completa, de manera que ha reflejado la verdadera situación de la empresa. | | |
| 2 | Solamente hemos asumido con las entidades financieras los compromisos que razonablemente podíamos cumplir de acuerdo con las posibilidades del negocio y el contexto del sector. | | |
| 3 | Los informes que hemos entregado a las entidades financieras para hacer seguimiento de nuestra actividad han sido oportunos, veraces, completos y actualizados, en cumplimiento de las reglas pactadas. | | |
| 4 | Hemos cumplido las fechas de pago acordadas o, en su defecto, hemos solicitado con la debida antelación las extensiones o prórrogas de los compromisos para la amortización de créditos. | | |
| 5 | Cuando se ha presentado incumplimiento de los acuerdos pactados, hemos asumido las consecuencias que contractualmente se han derivado, dentro de un marco de juego limpio. | | |
| | SUMATORIA | | |
| | CALIFICACIÓN PROMEDIO (Sumatoria/número de ítems valorados) | | |

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Indicadores para la incorporación del código de ética en la cultura organizacional

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|---|-----|----|
| 1 | Hemos difundido el Código de Ética en todos nuestros grupos de interés, en especial con nuestro público interno. | | |
| 2 | Se ha nombrado y está operando en la empresa un equipo promotor de las prácticas enunciadas en el Código de Ética. | | |
| 3 | Se han realizado acciones de capacitación y entrenamiento de todos los trabajadores de la empresa en los temas del Código de Ética, incorporándolas dentro del programa de inducción y reinducción. | | |
| 4 | La gerencia o junta directiva de la empresa ha formulado políticas sobre los temas del Código de Ética que faciliten poner en operación sus orientaciones. | | |
| 5 | La gerencia y los jefes de equipo son líderes en la aplicación de los principios, valores y compromisos del Código de Ética. | | |
| 6 | Desde la gerencia se hace un seguimiento en toda la empresa al cumplimiento de las orientaciones del Código de Ética. | | |
| 7 | Se observa un cambio de actitudes y prácticas en la empresa, más acordes con los postulados del Código de Ética. | | |
| | SUMATORIA | | |
| | CALIFICACIÓN PROMEDIO (Sumatoria/número de ítems valorados) | | |

2. PÚBLICO INTERNO

Indicadores para los compromisos con los trabajadores

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|--|-----|----|
| 1 | Cumplidamente hemos pagado a nuestros trabajadores las remuneraciones acordadas. | | |
| 2 | No hemos contratado trabajadores con salarios por debajo de los mínimos legales establecidos | | |

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|---|-----|----|
| 6 | Tenemos una política expresa sobre la no discriminación y la aplicamos de manera permanente, de modo que no hemos incurrido en ninguna clase de discriminación desventajosa en la contratación ni en la asignación de trabajos que se origine en el credo político o religioso, condición social, características étnicas o de cualquier otra índole. | | |
| 7 | Hemos tomado todas las medidas necesarias para asegurar el suministro de los equipos adecuados de protección personal a todos los trabajadores que están expuestos a riesgos en sus sitios de trabajo. | | |
| 8 | Hemos ejecutado programas de capacitación a nuestros trabajadores en temas de salud ocupacional y seguridad industrial para incrementar la conciencia sobre los riesgos propios de la actividad constructora. | | |
| 9 | Hemos tomado todas las medidas necesarias para garantizar un entorno de trabajo seguro a todos nuestros empleados. | | |
| 10 | Hemos respetado el derecho de los trabajadores a asociarse libremente, de modo que hemos reconocido a sus sindicatos y/o mantenemos un diálogo con sus representantes. | | |
| 11 | Tenemos una política corporativa de buen trato a nuestros trabajadores, y la hemos aplicado de manera permanente mediante el entrenamiento y la exigencia a los jefes de equipo de brindar un trato amable y respetuoso a todos sus colaboradores | | |
| 12 | Hemos entrenado a nuestros jefes en la construcción de relaciones de confianza con sus equipos de trabajadores, y hemos monitoreado que efectivamente trabajen en equipo. | | |
| 13 | Tenemos un programa corporativo de reconocimiento a los trabajadores que se destaquen por la excelencia en su trabajo, y es una política que los jefes de equipo exalten lo logros individuales y colectivos sobre el trabajo bien hecho. | | |
| 14 | Tenemos programas de responsabilidad social con las comunidades en los cuales fomentamos la participación de nuestros trabajadores. | | |
| 15 | Hemos exigido a nuestros proveedores el cumplimiento de sus obligaciones legales en la contratación laboral, y los hemos supervisado para verificarlo. | | |
| | SUMATORIA | | |
| | CALIFICACIÓN PROMEDIO (Sumatoria/número de ítems valorados) | | |

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Indicadores relativos a la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil.

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|--|-----|----|
| 1 | Cuenta la empresa con una política de prevención y erradicación del trabajo infantil. | | |
| 2 | Aplica la empresa controles estrictos para determinar la edad de los trabajadores previo a su contratación | | |
| 3 | Evita la contratación de menores de edad o de trabajadores que no cumplan la edad mínima legal vigente? | | |
| 4 | ¿Aplica la empresa mecanismos que garanticen que sus proveedores y Sub contratistas no empleen mano de obra infantil? | | |
| 5 | ¿Implementa la empresa un programa de sensibilización con los padres de familia y la comunidad aledaña a sus proyectos, sobre los efectos negativos del trabajo infantil? | | |
| 6 | ¿Cuenta la empresa con acciones o programas preventivos de trabajo infantil o que integren a los menores de edad habitantes de la comunidad, en actividades educativas o de sano esparcimiento durante sus tiempos libres? | | |
| | SUMATORIA | | |
| | CALIFICACIÓN PROMEDIO (Sumatoria/número de ítems valorados) | | |

3. MERCADEO RESPONSABLE

Indicadores para los compromisos con el Consumidor Final

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|--|-----|----|
| 1 | Tenemos una política corporativa de atención al cliente centrada en el respeto y el buen trato, y disponemos de una oficina de atención de quejas y reclamos. | | |
| 2 | Hemos entrenado a nuestro personal en la política de atención al cliente, y hacemos monitoreo permanente sobre su aplicación en todas las interacciones con los clientes para asegurar que exista atención amable y oportuna, escucha efectiva y eficiencia en las respuestas. | | |
| 3 | Utilizamos las quejas y reclamos recibidos como insumos para la planeación de los nuevos proyectos y la implantación de acciones gerenciales de mejora continua en la gestión del negocio. | | |
| 4 | Hemos consolidado una cultura organizacional de buen servicio, de modo que nuestros clientes sienten que satisfacemos a plenitud sus expectativas e incluso que las superamos. | | |

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|--|-----|----|
| 5 | Los bienes y servicios que hemos entregado a nuestros clientes han cumplido a cabalidad las condiciones de calidad, precio y tiempo pactados. | | |
| 6 | Las viviendas que diseñamos y/o construimos tienen un área que garantiza ambientes saludables y confortables, dentro del respeto de la dignidad de las personas que las habitan. | | |
| 7 | Hemos atendido con efectividad las inconformidades que los clientes nos han presentado, sin escudarnos en interpretaciones técnicas o jurídicas de los términos pactados que desconozcan los derechos de los clientes. | | |
| 8 | Cuando hemos recibido reclamaciones postventa, hemos respondido de buena fe y dentro de los marcos contractuales y legales por la garantía en la calidad e impactos de los bienes entregados. | | |
| 9 | La información que hemos entregado a nuestros clientes ha sido oportuna, completa, clara y veraz, sin inducirlos a engaños de ningún tipo. | | |
| 10 | Nuestra publicidad muestra sin engaños la realidad de los productos que ofrecemos. | | |
| 11 | No abusamos de la fortaleza de nuestra posición frente al cliente, de modo que siempre actuamos bajo reglas de juego limpio. | | |
| | SUMATORIA | | |
| | CALIFICACIÓN PROMEDIO (Sumatoria/número de ítems valorados) | | |

Indicadores para los compromisos con la Competencia

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|---|-----|----|
| 1 | No hemos realizado ningún tipo de práctica desleal que atente contra la reputación e integridad de nuestros competidores. | | |
| 2 | No hemos entregado ninguna clase de dádivas o sobornos que intenten inclinar a nuestro favor la voluntad de los responsables de estudiar y/o adjudicar las licitaciones o convocatorias de contratación en las que hemos participado. | | |
| 3 | Hemos aceptado los resultados de las licitaciones o convocatorias de contratación dentro de un marco de juego limpio. | | |
| 4 | No hemos realizado ninguna acción para obtener información privilegiada a través de mecanismos deshonestos que nos pusiera en ventaja competitiva desleal frente a los competidores en licitaciones o convocatorias de contratación en las que hemos participado. | | |
| 5 | Las propuestas que hemos presentado se han elaborado con base en precios reales dentro de la razonabilidad del mercado. | | |

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|--|-----|----|
| 6 | En nuestra empresa tenemos y aplicamos una política de respeto a la libre y pulcra competencia, y nos hemos abstenido de abusar de posiciones dominantes en el mercado en detrimento de nuestros competidores. | | |
| 7 | Hemos respetado los principios de la publicidad comparativa, de modo que los mensajes emitidos se han caracterizado por la objetividad y el respeto al competidor. | | |
| 8 | Hemos promovido la realización de acciones conjuntas de responsabilidad social con nuestros colegas del sector. | | |
| 9 | Hemos contribuido con acciones concretas al fortalecimiento gremial y al desarrollo del sector. | | |
| | SUMATORIA | | |
| | CALIFICACIÓN PROMEDIO (Sumatoria/número de ítems valorados) | | |

Indicadores para los compromisos con los medios de comunicación

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|--|-----|----|
| 1 | Estamos aplicando una política de suministrar constantemente a los medios la información sobre temas de interés público del sector, en forma oportuna, completa, veraz y actualizada, dentro de la razonable protección de nuestra reputación e intereses. | | |
| 2 | Hemos cumplido a cabalidad nuestros compromisos contractuales con los medios. | | |
| 3 | Hemos contribuido dentro de nuestras posibilidades con los medios en campañas de beneficio social. | | |
| 4 | No hemos utilizado a los medios de comunicación como instrumentos de difamación contra cualquiera de nuestros grupos de interés. | | |
| | SUMATORIA | | |
| | CALIFICACIÓN PROMEDIO (Sumatoria/número de ítems valorados) | | |

4. MEDIO AMBIENTE

Indicadores para los compromisos frente al medio ambiente

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|---|-----|----|
| 1 | La planeación de nuestros proyectos se ha hecho dando cumplimiento a la legislación sobre protección del medio ambiente, y hemos tomado las medidas pertinentes para prevenir y/o mitigar los posibles impactos negativos generados por su ejecución. | | |

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|--|-----|----|
| 2 | No hemos realizado ningún tipo de intervención indebida en las áreas que han sido declaradas de conservación medioambiental. | | |
| 3 | Los proyectos de incorporación de nuevas áreas de desarrollo los hemos diseñado bajo criterios de planeación urbana sostenible. | | |
| 4 | Hemos compensado los daños a los ecosistemas que nuestra actividad generó, mediante acciones concretas que han contribuido a recuperar con creces los efectos negativos causados. | | |
| 5 | Hemos incorporado a nuestro negocio el uso de tecnologías limpias, dentro de las posibilidades técnicas que nos ofrece el mercado. | | |
| 6 | En la ejecución de los proyectos hemos monitoreado constantemente los posibles impactos negativos en el medio ambiente que pudiera generar nuestra actividad, y hemos tomado de inmediato las medidas necesarias para evitar daños medioambientales. | | |
| 7 | Hemos tomado medidas concretas para reducir al máximo la utilización de productos tóxicos y/ contaminantes en el desarrollo de nuestra actividad constructora. | | |
| 8 | Hemos realizado acciones concretas para promover la investigación e innovación en el uso de materiales alternativos de mínimo impacto ambiental. | | |
| 9 | Hemos dado un tratamiento a la disposición de residuos de las obras, de forma que no se han alterado o se han reducido al mínimo los riesgos para los ecosistemas en donde se han depositado. | | |
| 10 | Estamos aplicando políticas de reciclaje en nuestros procesos, sin que la calidad de los bienes y servicios que entregamos se haya visto afectada. | | |
| 11 | Hemos promovido y estamos participando en proyectos conjuntos con la comunidad para preservar o mejorar el medio ambiente . | | |
| 12 | Estamos promoviendo una cultura de protección del medio ambiente en nuestra empresa mediante la adopción de políticas sobre el tema y la realización de acciones formativas sobre las mismas con todos los trabajadores. | | |
| | SUMATORIA | | |
| | CALIFICACIÓN PROMEDIO (Sumatoria/número de ítems valorados) | | |

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

5. COMUNIDAD

Indicadores para los compromisos con las Comunidades

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|---|-----|----|
| 1 | Hemos desarrollado programas propios y apoyamos programas externos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en donde desarrollamos nuestras actividades. | | |
| 2 | Tenemos y aplicamos la política de priorizar la contratación de trabajadores residentes en el entorno comunitario en donde operamos nuestros proyectos. | | |
| 3 | Tenemos trabajadores con discapacidades, a quienes hemos contratado para desempeñarse en labores apropiadas a sus condiciones, dentro de una política corporativa. | | |
| 4 | Hemos dado estricto cumplimiento a las normas ambientales, de seguridad e higiene, asegurando el control de riesgos sobre la salud e integridad de las personas del entorno comunitario donde se han desarrollado actividades del negocio. | | |
| 5 | Disponemos de una oficina o funcionario responsable de escuchar a los voceros de las comunidades frente a quejas y reclamos sobre impactos negativos de nuestra actividad, y hemos acordado con las comunidades y/o sus voceros las soluciones a las problemáticas expuestas. | | |
| 6 | Hemos compensado a las comunidades en los casos en los que se han presentado impactos negativos que las afectan como consecuencia de nuestras actividades empresariales. | | |
| 7 | Hemos contribuido solidariamente con los recursos a nuestro alcance en situaciones de emergencia nacional. | | |
| 8 | Estamos elaborando informes anuales de sostenibilidad sobre nuestra actividad empresarial integrando los resultados económicos, sociales y ambientales, y los difundimos ampliamente entre las partes interesadas. | | |
| | SUMATORIA | | |
| | CALIFICACIÓN PROMEDIO (Sumatoria/número de ítems valorados) | | |

6. PROVEEDORES

Indicadores para los compromisos con los Proveedores

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|---|-----|----|
| 1 | Tenemos una política corporativa sobre la construcción de cadenas éticas con nuestros contratistas y proveedores, la cual aplicamos como criterio base para la selección de propuestas. | | |

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|---|-----|----|
| 2 | Los contratos que hemos suscrito con nuestros contratistas se han basado en la equidad entre las partes, buscando el mutuo beneficio y sin abusar de nuestra posición dominante. | | |
| 3 | Hemos cumplido oportunamente y a cabalidad los compromisos contractuales con nuestros contratistas, especialmente en lo atinente a pagos por sus bienes y/o servicios. | | |
| 4 | Hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que las decisiones sobre licitaciones y/o adjudicaciones que ha convocado nuestra empresa se tomen y hayan tomado con absoluta imparcialidad y basándonos únicamente en las condiciones expuestas en las convocatorias. | | |
| 5 | Hemos tomado medidas para asegurar la imparcialidad y objetividad de los miembros de la empresa que vayan a tomar decisiones sobre licitaciones que convoquemos. | | |
| 6 | No hemos aceptado compensaciones indebidas que busquen ventajas de algún proveedor en la adjudicación de contratos de bienes o servicios que nuestra empresa haya convocado. | | |
| 7 | Hemos entregado la información en iguales condiciones a todos los interesados en participar en licitaciones y/o adjudicaciones que nuestra empresa ha convocado. | | |
| 8 | Hemos entregado la información en iguales condiciones a todos los interesados en participar en licitaciones y/o adjudicaciones que nuestra empresa ha convocado. | | |
| 9 | Nuestros contratistas y proveedores implementan la ética y la responsabilidad social empresarial en la gestión de sus negocios. | | |
| 10 | Promovemos la realización de acciones conjuntas de responsabilidad social con nuestros proveedores. | | |
| | SUMATORIA | | |
| | CALIFICACIÓN PROMEDIO (Sumatoria/número de ítems valorados) | | |

7. POLÍTICA PÚBLICA

Indicadores para los compromisos con el Estado

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|--|-----|----|
| 1 | No hemos participado ni fomentado en forma directa o indirecta en ningún acto de corrupción en nuestras relaciones con las entidades del Estado para obtener contratos. | | |
| 2 | Toda la información que hemos entregado para sustentar nuestras propuestas en las convocatorias ha sido veraz y ha reflejado razonablemente nuestra situación y capacidades. | | |

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|---|-----|----|
| 3 | Hemos denunciado ante las autoridades competentes las solicitudes de soborno que hemos recibido o de las que nos hemos enterado. | | |
| 4 | Nuestras propuestas se han elaborado con base en precios razonables según el mercado. | | |
| 5 | En nuestras propuestas hemos ofrecido plazos o términos que previsiblemente podíamos cumplir. | | |
| 6 | No hemos realizado ningún tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de obtener beneficios durante la ejecución y/o liquidación de contratos, tales como presentar informes falsos sobre las obras, ocultar información a los supervisores, hacer acuerdos con los supervisores para presentar cumplidos y conformidades ajenas a la realidad de las obras, obtener fraudulentamente órdenes de cambio, etc. | | |
| 7 | No hemos participado en ningún tipo de acto o acuerdo que fuera contra las normas de sana competencia en la contratación pública, tales como acuerdos sobre precios, sobre turnos en adjudicaciones, asociaciones para evitar la competencia, etc. | | |
| 8 | No hemos realizado ninguna actividad para obtener, por cualquier medio, información privilegiada que nos haya dado ventaja indebida frente a la competencia en las convocatorias a licitaciones o contrataciones públicas. | | |
| 9 | Todo el personal que hemos asignado para la ejecución de los proyectos que nos han sido contratados cumplan los estándares básicos de competencia profesional. | | |
| 10 | Hemos entregado en forma puntual los bienes y servicios acordados en los contratos suscritos, y cuando no hemos podido hacerlo, se ha debido realmente a situaciones de fuerza mayor o casos fortuitos. | | |
| 11 | Cuando ha sido necesario renegociar prórrogas o extensiones en los plazos de la ejecución de contratos, nuestras solicitudes se han hecho únicamente con base en información veraz. | | |
| 12 | En los contratos ejecutados hemos cumplido a cabalidad todas las condiciones de calidad de los bienes y/o ser vicios con las que estábamos comprometidos. | | |
| 13 | Hemos pagado todas nuestras obligaciones fiscales en el marco de la ley, sin incurrir en prácticas de evasión y/o de elusión. | | |
| 14 | Cuando se han presentado reclamaciones, hemos respondido de buena fe y dentro de los marcos contractuales y legales por la calidad de las obras entregadas. | | |
| 15 | La información que hemos suministrado en nuestras diferentes actuaciones frente a las entidades del Estado ha sido veraz, completa y actualizada. | | |

| NO. | PRÁCTICAS | CAL | NA |
|-----|--|-----|----|
| 16 | Cuando hemos incurrido en conflicto de intereses frente a procesos de contratación pública, nos hemos declarado impedidos y no hemos participado. | | |
| 17 | Hemos suscrito pactos de integridad con la competencia y las entidades públicas para asegurar el juego limpio en las licitaciones y contrataciones. | | |
| 18 | En los casos en que nuestra actividad constructora podía amenazar algún patrimonio cultural, hemos tomado las medidas pertinentes para protegerlo. | | |
| 19 | Hemos cooperado en proyectos y/o programas gubernamentales de sostenibilidad social y /o medioambiental. | | |
| 20 | Hemos sido exigentes frente a los funcionarios del Estado sobre su cumplimiento de pautas de ética pública en las relaciones que sostienen con el sector de la construcción. | | |
| | SUMATORIA | | |
| | CALIFICACIÓN PROMEDIO (Sumatoria/número de ítems valorados) | | |

TABLA GENERAL

| NO. | ÁREAS DE COMPROMISO | PROMEDIOS |
|-----|---|-----------|
| 1 | Con el sistema financiero | |
| 2 | Incorporación del código a la cultura organizacional | |
| 3 | Con los trabajadores | |
| 4 | Con la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil | |
| 5 | Con el consumidor final | |
| 6 | Con la competencia | |
| 7 | Con los medios de comunicación | |
| 8 | Con el medio ambiente | |
| 9 | Con las comunidades | |
| 10 | Con los proveedores | |
| 11 | Con el Estado | |
| | SUMATORIA | |
| | CALIFICACIÓN PROMEDIO GENERAL (Sumatoria/11) | |

Esta actualización y publicación del Código de Ética para la Industria de la Construcción ha sido posible gracias al financiamiento del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL), a través del Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (IPEC/OIT).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del USDOL ni tampoco de la OIT/IPEC.

Tercera edición | Junio 2015

CASALCO



RSE CONSTRUYE
CASALCO



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA